

## ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE OCEANOGRAFÍA: OCEANOGRAFÍA FÍSICA, OCEANOGRAFÍA COSTERA, CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA Y CIENCIAS DEL MAR (FIMCM) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)

A los **tres días del mes de junio del año 2021**, la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición de la FIMCM – ESPOL, se instala de manera virtual bajo la aplicación telemática (videoconferencia), con la asistencia de los siguientes miembros: **Alejandro Chanabá Ruiz, MSc.,** Delegado de la Rectora quien preside; **María del Pilar Cornejo Rodríguez, PhD.,** Delegada del Vicerrector Académico; **Eduardo Cervantes Bernabé, PhD.,** Delegado del Consejo Directivo de la FIMCM; **María Cornejo Rodríguez, PhD.,** Profesora Externa 1 de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE), **Débora Simón Baile, PhD.,** Profesora Externa 2 de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE). Actúa como Secretaria, la **Lcda. Desireé Férez Bajaña,** Delegada de la UATH.

Se declara instalada la sesión de Calificación de Méritos de los aspirantes al puesto de **Profesor Titular AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO**, de acuerdo a los lineamientos dados en las Bases del Concurso y en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento General, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, y Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL, normas que fueron publicadas en los medios impresos de difusión masiva y en las páginas webs de la Institución www.espol.edu.ec y de la SENESCYT https://www.educacionsuperior.gob.ec/destacados/.

En relación a lo antes indicado, se procede a dejar constancia por escrito de lo actuado por la Comisión de Evaluación, en la Sesión de Calificación de Méritos, conforme a lo establecido en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL, y de acuerdo al siguiente detalle:

**Calificación de Méritos. –** Una vez realizado el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes, se obtienen los siguientes resultados:

CALIFICACION DE MERITOS							
Nombre del que califica	COMISION EVALUADORA						
Puntaje	40	20	15	25 100			
				15	10	100	
Candidatos	A. Título de cuarto nivel de acuerdo a perfil	B. Evaluación de experiencia docente de acuerdo a convocatoria	C. Evaluación de publicación(es)	Haber participado en al menos dos proyectos y/o trabajos de investigación o proyectos de servicio comunitario (articulado a un programa institucional de vinculación con la sociedad), especificamente en el área de oceanografía (clima o procesos costeros) en los últimos tres años.	Participación en comités locales o grupos especializados de investigación en temas de oceanografía (clima o procesos costeros) en los últimos tres años.	TOTAL	
LUIS MIGUEL ALTAMIRANO PEREZ	24	11,4	15	7,5	2,2	60,1	
JONATHAN MARCELO CEDEÑO OVIEDO	39,6	20	15	15	10	99,6	



## ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE OCEANOGRAFÍA: OCEANOGRAFÍA FÍSICA, OCEANOGRAFÍA COSTERA, CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICA DE LA FACULTAD DE FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA Y CIENCIAS DEL MAR (FIMCM) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)

Las calificaciones y resultados finales serán publicados en la página web de la ESPOL www.espol.edu.ec y notificadas al aspirante a través de su correo electrónico.

Se procede a dar lectura a la presente Acta de Resultados de Calificación de Méritos, la que se aprueba por unanimidad en todas sus partes, sin modificación alguna, procediendo a firmar en forma electrónica por parte del Presidente de la Comisión de Evaluación y la secretaria que certifica. –

Por la Comisión,

Alejandro Chanabá Ruiz, MSc <b>DELEGADO DE LA RECTORA</b>	Desireé Férez Bajaña, Lcda. SECRETARIA